



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 15 de julio de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre
Asignaciones del Ramo de Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1144 San Salvador, 15 de julio de 2022

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Vivienda, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Vivienda y Desarrollo Urbano 2022-3600-3-02-02-21-1 Desarrollo Urbano y Territorial	51	<u>18,297</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
02 Vivienda y Desarrollo Urbano 2022-3600-3-02-01-21-1 Vivienda y Hábitat	51	<u>18,297</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

